



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000389 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 NOV 2017

VISTO:

El Informe Nº 82-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCGP, de fecha 08 de Noviembre del 2017, Informe Nº 1285-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 08 de Noviembre del 2017, Informe Nº 985-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 08 de Noviembre del 2017, Informe Nº 238-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Noviembre del 2017, Constancia de Previsión de Recursos Nº 002-2017, proveído de fecha 10 de Noviembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 82-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCGP, de fecha 08 de Noviembre del 2017, el Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE-DISTRITO DE TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 2'724,305.23 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 23/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Setiembre del 2017**, con un plazo de ejecución de **OCHENTA Y SIETE (87) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATACION A SUMA ALZADA**.

Que, mediante Informe Nº 1285-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 08 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del saldo de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE-DISTRITO DE TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un valor referencial de **S/. 2'724,305.23 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 23/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Setiembre del 2017**, con un plazo de ejecución de **OCHENTA Y SIETE (87) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATACION A SUMA ALZADA**.

Que, mediante Informe Nº 985-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 08 de Noviembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente General Regional, la autorización para culminar el expediente del saldo de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE-DISTRITO DE TUMBES"**, por un monto de **S/. 2'724,305.23 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 23/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Setiembre del 2017**, con un plazo de ejecución de **OCHENTA Y SIETE (87) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATACION A SUMA ALZADA**.

Que, mediante Informe Nº 238-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Noviembre del 2017, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Constancia de Previsión de Recursos Nº 002-2017, de fecha 09 de Noviembre del 2017, en concordancia del Art 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando que para el ejercicio presupuestal del 2018, recursos presupuestales financieros para el saldo de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA**





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000389 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 NOV 2017

GRANDE-DISTRITO DE TUMBES", por un monto de S/. 2'724,305.23 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 23/100 SOLES), cuyas metas se encuentran previstas en la Programación Multianual 2018 en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios.

Que, mediante proveído de fecha 10 de Noviembre del 2017, inserto en el reverso del Informe Nº 238-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Noviembre del 2017, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE-DISTRITO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 2'724,305.23 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 23/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017, con un plazo de ejecución de OCHENTA Y SIETE (87) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATACION A SUMA ALZADA, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE-DISTRITO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 2'724,305.23 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 23/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017, con un plazo de ejecución de OCHENTA Y SIETE (87) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATACION A SUMA ALZADA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Así, mismo queda establecido que mediante Informe Nº 238-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Noviembre del 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Constancia de Previsión de Recursos Nº 002-2017, de fecha 09 de Noviembre del 2017, en concordancia del Art 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando que para el ejercicio presupuestal del 2018, recursos presupuestales financieros para el saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE-DISTRITO DE TUMBES", por un monto de S/. 2'724,305.23 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 23/100 SOLES), cuyas metas se encuentran previstas en la Programación Multianual 2018 en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000389 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 5 NOV 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE,

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Angel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1627